



Resolución Jefatural No. 363 -2008-AGN/J

Lima, 11 SET. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 316-2008-AGN/J del 14.08.2008, se resolvió otorgar a doña Blanca Delfina Gonzalez Castro, Pensión de Viudez, por fallecimiento de su esposo, el pensionista Guillermo Ballón Torres. Así mismo con Resolución Jefatural N° 317-2008-AGN/J del 14.08.2008, se resolvió otorgarle Subsidio por Fallecimiento;

Que, en las Resoluciones citadas en párrafo anterior se consignó como nombre de la beneficiaria el de **BLANCA DELFINA GONZALES CASTRO**, debiéndose consignar el de **BLANCA DELFINA GONZALEZ CASTRO**;

De conformidad con el, Artículo 201 de la ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS- Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR de oficio el error material, de la R.J N° 316-2008-AGN/J, y el de la R.J N° 317-2008-AGN/J, sólo en el extremo del nombre de la beneficiaria.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe institucional

